ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CI-708-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE IDENTIFICADA CON NIT N° 8001743755.

CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE
NIT o C.C.	8001743755
OBJETO:	APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ETV Y ZOONOSIS, PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES EN LA INTERRUPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN INTRADOMICILIARIA DE TRIPANOSOMA CRUZI POR RHODNIUS PROLIXUS, EN MUNICIPIOS A CERTIFICAR, RECERTIFICAR Y VIGILAR, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES TÉCNICAS Y OPERATIVAS ESTABLECIDAS TANTO A NIVEL NACIONAL, COMO A NIVEL DEPARTAMENTAL, MEDIANTE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	12 DE AGOSTO DE 2025
NO. Y FECHA DE CDP	7100066040 DEL 22 DE MAYO DE 2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600031783 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$204.606.965
VALOR ADICIÓN	$81.842.786
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$286.449.751
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES CALENDARIO O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE INICIO	12 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025
PRÓRROGA	SI -1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACÍON	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026
PRÓRROGA	SI -2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACÍON FINAL	HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026
ADICIÓN	SI
VALOR DE LA ADICIÓN	$81.842.786
NO. Y FECHA DE CDP	7100074773 DEL 5 DE ENERO DE 2026
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4700013693 DEL 15 DE ENERO DE 2026

SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	NA
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	NA
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	NA
TERMINACION ANTICIPADA:	NA
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	SI

Modificación	Objeto	Fecha
ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICATORIO No.1	**CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGAR** el plazo de ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CI-708-2025**, por un término adicional de **DOS (2) MESES**, es decir hasta el 28 de febrero de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR** al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CI-708-2025**, la suma de OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($81.842.786) incluido IVA, así como los demás impuestos, gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal se asignará en el año 2026 según lo planteado y autorizado en la ordenanza 040 de 2025 y concepto precontractual No. 7787 del 21 de noviembre de 2025, por la suma de **$81.842.786** para un total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 286.449.751). CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR** la Tabla No 2 de la **CLÁUSULA TERCERA – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS,** del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CI-708-2025,** la cual quedará así. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE PAGO** la cual quedará así: El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud, pagará la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 286.449.751).** La forma de pago por la cual se cancelará la totalidad del contrato para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, será así: a. Siete (7) pagos, a partir de la firma del acta de inicio que para tales efectos se suscriba, se cancelarán previa presentación del informe de actividades de acuerdo a la Tabla 3. ACCIONES PARA LA VIGILANCIA DE LAS ARBOVIROSIS (DENGUE, CHIKUNGUYA, ZIKA) Y LEIHSMANIANSIS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, cronograma de actividades, cuenta de cobro con los soportes de las actividades ejecutadas e informe de aprobación por parte del supervisor Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de ejecución y entrega de productos mensuales al supervisor, según el cumplimiento de las actividades programadas y costeadas dentro del presente estudio, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva cuenta de cobro del contratista. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo Plan Anualizado Mensualizado de Caja (PAC). b. El último pago estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 161 de 2024. c. El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana.	30 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO DE PRORROGA No. 2	**CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGAR** el plazo de ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CI-708-2025**, por un término adicional de **TREINTA (30) DIAS,** es decir hasta el **30 DE MARZO DE 2026**.	27 DE FEBRERO DE 2026

GARANTÍAS SI _____ NO___X__

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI _____ NO__X___

SUPERVISOR O INTERVENTOR — FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA — 10 DE JUNIO 2026

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., **NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA** con C. C. N° **52.965.058**, en su calidad de **SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA y ANA LUCIA RAMIREZ** con **C.C. 20.700.177**, en su calidad de Representante legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha 10 DE JUNIO 2026, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. **SS-CD-CI-708-2025**, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300146373	07.05.2026	$37,122,659
3300174250	15.12.2025	$37,930,424
3300174314	15.12.2025	$39,008,443
3300174339	15.12.2025	$36,794,538
3300177682	23.12.2025	$41,166,267
3300178272	29.12.2025	$40,921,390
TOTAL		$232.943.721

Que el balance financiero del contrato o convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$204.606.965	
Valor Adiciones	$81.842.786	
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		$232.943.721
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)		$40.545.206
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		$12.960.824
Sumas iguales	$286.449.751	$286.449.751

El valor ejecutado del contrato No. **SS-CD-CI-708-2025** asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($273.488.927),** conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros
N/A

Documentos del Acta de Liquidación

- INFORME FINAL CONTRATO SS-CD-CI-708-2025
- EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se realice el giro pendiente, como se ve reflejado en el estado financiero de ésta Acta de liquidación.

SALVEDADES: N/A

OBSERVACIONES: De acuerdo con el desarrollo del contrato SS-CD-CI-708-2025 **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE** ejecutó el 95% de las actividades a desarrollar

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 30 JUN 2026

POR EL DEPARTAMENTO

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria De Salud De Cundinamarca
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

ANA LUCIA RAMIREZ
Gerente
Empresa Social Del Estado Hospital
San Vicente De Paul De Fomeque

Proyectó: **FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR** /Supervisor

Aprobó: **DIEGO FERNANDO CHARRY BALLESTEROS** /Director Administrativo y Financiero

Reviso: **CIELO DALY GARCIA** /Contratistas /liquidaciones DAF
YOHANA ACOSTA MAHECHA /Contratistas /liquidaciones DAF